

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: M<sup>a</sup> Ángeles Contreras García.

Mérida, a 22 de octubre de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

---

**ANUNCIO de 3 de diciembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Abirding Break, S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 23 de noviembre de 2004, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Abirding Break, S.L.

Último domicilio: Polígono Industrial Las Capellanías, Avenida 4<sup>a</sup>, n.º 25. Cáceres.

Expediente: CI 06/04.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículos, 18.2), 18.5), 20.3), 22.1) y 22.4).

— Decreto 175/2002, de 26 de diciembre, por el que se fija la temporada de rebajas para los establecimientos comerciales en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 48 f).

Sanción propuesta: 1.500,01 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Mérida, a 3 de diciembre de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

---

**ANUNCIO de 22 de diciembre de 2004, por el que se amplía el plazo de presentación de ofertas del concurso para la contratación del suministro S-006/2005 “Suministro de equipamiento de mobiliario para la Hospedería de Turismo en Llerena”.**

Con fecha 22 de diciembre de 2004 el Secretario General de la Consejería de Economía y Trabajo ha resuelto que se amplie en un mes el plazo de presentación de las ofertas para la contratación del suministro S-006/2004, “Suministro de equipamiento de mobiliario para la Hospedería de Turismo en Llerena”, fijando como fecha límite de presentación de las ofertas hasta las 14 horas del 7 de febrero de 2005, del anuncio de 13 de diciembre de 2004, por el que se convoca pública licitación para la contratación de dicho suministro publicado en el D.O.E. n.º 148, de 21 de diciembre de 2004.

Mérida, a 22 de diciembre de 2004. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

**RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de actuación en inmueble C.U.C. “Rehabilitación 3 viviendas de promoción pública, C/ Rua, 43-45, en Robledillo de Gata”. Expte.: 05201 I OBR.**

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.